



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Amica

Misión

"Descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece en nuestra vida, y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad."

Origen

Amica se constituyó en Torrelavega (Cantabria) en 1984 por profesionales y familiares de personas con discapacidad. Posteriormente creó, en 1990 y 1997, dos centros especiales de empleo en Torrelavega y Santander. En 2017 una nueva empresa en la Comunidad Valenciana que, en 2019, es reconocida como centro especial de empleo (Campus Diversia) y, en 2020, otro centro especial de empleo en Reinosa.

Año de constitución: 1984

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

Amica ofrece apoyos a las personas con discapacidad de manera individualizada. Cuenta con 6 centro de día para adultos con grave discapacidad en Torrelavega Santander, Santillana del Mar v Santoña donde se trabaja logopedia, autonomía personal, fisioterapia, etc. y residencias y viviendas tuteladas. Realiza formación profesional básica y laboral, expide certificados de profesionalidad y cuenta con centros de empleo de confección y lavandería, medioambiente y tratamiento de plásticos. Además, realiza actividades de ocio cultura y deporte y ofrece atención temprana.

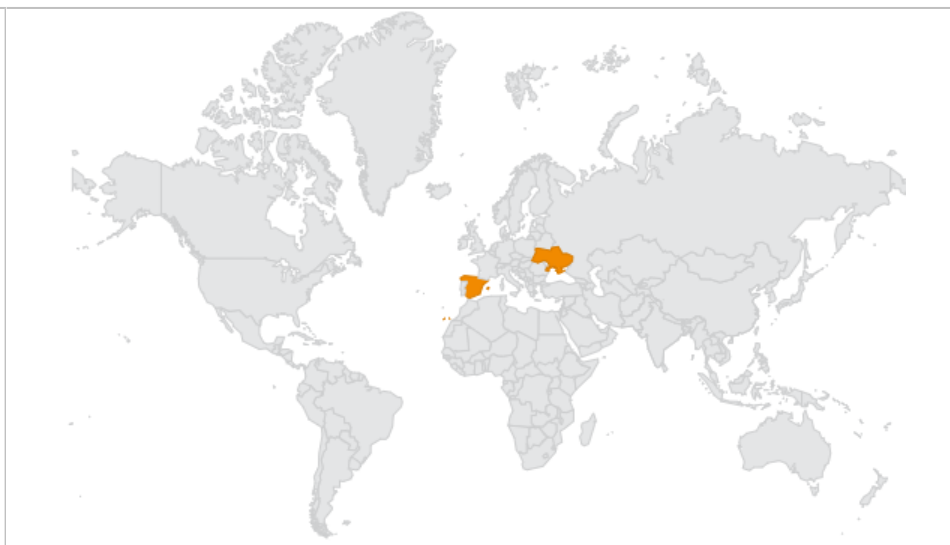
Beneficiarios	1.797
Personas con discapacidad intelectual, física, mental y /o sensorial. Cantabria y C. Valenciana.	
Socios	1.180
Voluntarios	57
Empleados	125
Gasto	5.630.502 €



Ámbito geográfico de la actividad



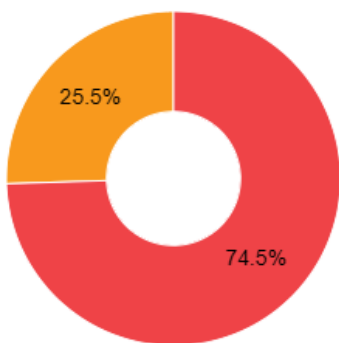
España (99.9 %)



Europa (0.1 %)

Datos económicos

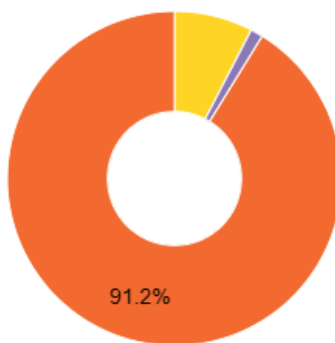
Ingresos 5.655.820 € (2022)



74,5% Financiación pública

25,5% Financiación privada

Gastos 5.630.502 € (2022)



7,6% Administración

1,2% Captación de fondos

91,2% Misión

32,1% Centros de día
23,6% Formación
15,9% Alojamiento
7,8% Rehabilitación y apoyo personal
7,5% Empleo
2,3% Ocio, deporte y cultura
1,9% Atención social y valoración multidisciplinar
0,1% Cooperación al desarrollo

El 70,3% de los ingresos de Amica provienen de las administraciones autonómicas y locales, principalmente del Gobierno de Cantabria (67,6%), tanto a través de los conciertos de plazas de diversos recursos (49,5%), como de subvenciones (18,1%). El 7,3% procede de cuotas de usuarios y el 6,9% de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Joaquín Navamuel Sáiz

Director/a: Tomás Castillo Arenal

Los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad y personal técnico de la entidad.

Estructura

Amica cuenta con sociedades y centros especiales de empleo para ejecutar sus programas de inserción laboral:

- C.E.E. SOEMCA Empleo S.L. servicios de confección y lavandería. En 2022, tuvo unos ingresos de 6.647.060€ y contó con 311 empleados (244 con discapacidad).
- C.E.E. SAEMA Empleo S.L. incorpora la actividad de medio ambiente de SOEMCA. En 2022, tuvo unos ingresos de 1.779.561 € y contó con 104 empleados (82 con discapacidad).
- C.E.E. Sociedad de Apoyo al Empleo para el tratamiento de plásticos. En 2022 tuvo unos ingresos de 365.595€ y contó con 22 empleados (16 con discapacidad).
- Diversia Empleo S.L.: desde la que se gestiona el Campus Diversia. En 2022, tuvo unos ingresos de 126.811€ y 7 empleados (6 con discapacidad).

Contacto

Barrio Sierrapando, 508, 39300, Torrelavega

942 89 52 09

<https://amica.es/es/>

correo@amica.es



NIF: G39041710

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, 56253

Colabora

Puedes colaborar directamente con Amica en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🔗 Bizum: 06762

Asociación Amica - , Amica ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Amica

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece en nuestra vida, y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad."

Misión estatutaria:

"Amica tiene como propósito descubrir las capacidades de cada persona cuando la discapacidad aparece en nuestra vida, y crear oportunidades para la diversidad humana, implicando a la sociedad en el cambio que facilite la participación en igualdad" (título preliminar de los Estatutos).

El artículo 5 de Estatutos determina que esta misión se desarrolla en los siguientes fines:

- a) Promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social. Aportando los apoyos que respondan a las necesidades y demandas individuales.
- b) Contribuir a la prevención de las discapacidades, a la valoración de las capacidades de cada persona y a la orientación y apoyo a las limitaciones, desde los primeros meses de vida.
- c) Prestar apoyos a través de servicios de atención social, valoración y seguimiento multidisciplinar, atención a la infancia, alojamiento, formación empleo, ocio, deporte y acceso a la cultura, rehabilitación, apoyo personal y en el hogar. Así como programas de promoción de vida independiente, de participación social y cualquier otro que redunde en una mejor calidad de vida.
- d) Potenciar el que las personas cuenten con entornos accesibles, a través de la intervención en diversas áreas como la protección del medio ambiente, el fomento del ocio, del deporte y la cultura, la eliminación de barreras sociales, físicas, de información, de comunicación y en cualquier otra que sea necesario, promoviendo el ejercicio de derechos.

- e) Informar y concienciar sobre la necesidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos que favorezcan un desarrollo sostenible en el mundo, y participar y/o impulsar iniciativas que fomenten la educación inclusiva, el empleo de calidad, la vida saludable, la igualdad de oportunidades, la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, así como cualquier otro ámbito que permita desarrollar modelos económicos sostenibles y sociedades justas e inclusivas, donde ninguna persona se quede atrás.
- f) Sensibilizar a la familia y a la sociedad en general, para avanzar en el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.
- g) Resaltar las capacidades que cada persona tiene más allá de las limitaciones, promoviendo las aportaciones que puede hacer a la sociedad.
- h) Prestar especial atención a personas con discapacidad con mayor situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión priorizando el apoyo o desarrollando acciones específicas que favorezcan el desarrollo personal y la participación social de: infancia, juventud, personas mayores, mujeres y en especial a víctimas de violencia de género, personas paradas de larga duración, personas pertenecientes a minorías étnicas o inmigrantes, personas residentes en el medio rural, personas con mayores necesidades de apoyo y, en general, personas en situación especial de desventaja que limitan el aprovechamiento de los recursos ordinarios.
- i) Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismo internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países.
- j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los fines de la Asociación y redunde a favor de las personas."

Para ello, al artículo 6 establece que "para el cumplimiento de los fines, Amica podrá:

Organizar los apoyos necesarios para que cada persona cuente con su propio proyecto de vida.

- b) Implicar a los poderes públicos en el cumplimiento de la legislación para garantizar que las personas con discapacidad puedan vivir con plenitud de derechos y participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social y cultural.
- c) Organizar los recursos necesarios para el estudio, programación, información, asistencia técnica, gestión especializada, captación de recursos y otros equivalentes que las circunstancias aconsejen.
- d) Participar y/o promover actividades de investigación que redunden en beneficio de las personas.
- e) Colaborar con otras entidades que promuevan la inclusión en el desarrollo de proyectos globales y que favorezcan la participación.
- f) Impulsar proyectos colaborativos que contribuyan a la mejora del entorno y la inclusión social de todas las personas a través de alianzas con diferentes sectores de la sociedad.
- g) Dentro de la Asociación se podrán crear las siguientes secciones: infancia, juventud, mayores, deporte, cultura, medio ambiente, mujer y voluntariado pudiendo constituirse otras que favorezcan las participación de las personas.
- h) Utilizar todos los medios lícitos de información, formación y comunicación para difundir la discapacidad como una circunstancia que limita pero no impide el desarrollo como persona así como la importancia de su contribución a la sociedad.
- i) Incorporarse a asociaciones y organismos de carácter local, regional, nacional o internacional, que puedan favorecer la participación de las personas de su entorno.
- j) Valerse de cualquier otro medio lícito para la realización de sus fines, incluso la constitución de fundaciones, agrupaciones, asociaciones o sociedades mercantiles de carácter unipersonal o con otras entidades que favorezca la consecución de sus objetivos."

Respecto a su ámbito geográfico, el artículo 4 de los Estatutos de Amica establece que "tiene carácter estatal por lo el ámbito en que se desarrollarán sus proyectos y actividades será el territorio español, sin perjuicio de que se puedan desarrollar actividades o colaborar en proyectos en el ámbito internacional."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Amica dirige su atención a personas con discapacidad a través de actividades de información y asesoramiento, formación, alojamiento, apoyo al empleo, etc.

La mayor parte de sus actividades se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Cantabria contando, para ello, con los siguientes recursos:

- Sede social y centro de recursos (Torrelavega): edificio en propiedad en el que se ubica la dirección de Amica, SOEMCA y SAEMA, Diversa Empleo y SAE, entre otras actividades.
- Sede en Santander en régimen de alquiler en la que, además, se desarrollan servicios de atención a la infancia y apoyo a las personas de atención social, valoración, etc.
- Seis centros de día, cinco de ellos en propiedad (La Barca, La Vega, Sotileza, Agustín Bárcena y El Buciero) y uno en régimen de cesión (Óleo).
- Tres viviendas: dos en Torrelavega y dos en propiedad (Casa Helios y Casa Coll), así como una vivienda alquilada a COCEMFE en Santander (Casa Matías).
- Dos pisos de vida independiente en Torrelavega, uno en propiedad y otro en alquiler.
- Cuatro centros de formación: Horizon, Marisma, Entorno y Reinosa. Los tres primeros ubicados en inmuebles cuya titularidad fue traspasada a SOEMCA Y SAEMA y el último situado en la nave industrial propiedad de Amica.
- Un local en Ganzo sin utilización.
- En Reinosa, un centro auxiliar de distribución en régimen de cesión por parte del Gobierno de Cantabria y una nave industrial donde se ubica un centro especial de empleo para reciclado de plásticos y desde donde Amica desarrolla formación.
- Un local en Torrelavega y otro en Santander, ambos cedidos por la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria, donde se ubica la Librería Solidaria y el proyecto Inicia.

Además, cuenta con una sede en la Comunidad Valenciana ubicada en un terreno propiedad de Amica donde se localiza el Campus Diversia, alquilándole parte de sus instalaciones al centro especial de empleo Diversia Empleo.

Centros de día

32.1% del gasto total

Beneficiarios: 122

Dirigida a personas adultas con grave discapacidad, que necesitan apoyos para su vida diaria, para que puedan desarrollarse y vivir de acuerdo a sus deseos y los de sus familias. Cuenta con 6 centros de entre 15 y 30 plazas, ubicados en Santillana del Mar, Torrelavega, Santander y Santoña. En total, Amica dispone de 120 plazas concertadas con el Gobierno de Cantabria.

Se realizan actividades dirigidas a lograr mejoras en las áreas de autocuidado, implantación de hábitos de autonomía personal, desarrollo de habilidades sociales y de la vida diaria, control médico, logopedia y estimulación del lenguaje y comunicación, fisioterapia y ejercitación motriz, rehabilitación de funciones intelectuales básicas, actividad ocupacional, apoyo personal, modificación de conductas inadaptadas y psicoterapia, vida comunitaria social y cívica, atención familiar.

En 2022 se produjo un cambio de modalidad de dos centros ocupacionales, pasando a ser centro de día (Agustín Bárcena y Óleo) lo que supuso un aumento en el personal asociado a esta actividad, un aumento en las plazas concertadas y la ampliación de la red de centros destinados a la promoción de la autonomía.

Formación

23.6% del gasto total

Beneficiarios: 232

- Formación de adultos: actividad concertada como centro ocupacional con el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) y dirigida a personas con discapacidad que han finalizado la escolarización obligatoria. Realizan actividades de formación enfocadas al desarrollo y/o mantenimiento de habilidades previas y en habilidades personales, sociales y actividades laborales. Cuenta con 60 plazas concertadas en 3 centros de formación (Horizon, Marisma y Entorno). En 2022 se llevó a cabo el Proyecto de Movilidad acción clave KA121 ADU en el ámbito de educación de adultos promovido por Erasmus+ con intercambios de personas apoyadas en Portugal sobre conocimientos musicales y técnicas de cultivo y jardinería, y de profesionales con la temática Outdoor Learning, aprendizaje en el medio natural y Job Shadowing (Aprendizaje a la sombra).

- Formación profesional básica específica: servicio subvencionado con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y dirigido a personas de entre 15 y 25 años, con un reconocimiento de discapacidad mayor o igual al 33%. Forman a personas en habilidades de la vida diaria para que puedan adquirir las capacidades necesarias para acceder al título de educación secundaria, además de tomar parte en actividades laborales.

- Formación laboral: dirigida a personas con discapacidad y mayores de 18 años para que puedan tener acceso a una formación adaptada a sus necesidades. Se impartieron, por ejemplo, cursos de lavandería, de recuperación paisajística y actividades medioambientales.

- Certificados de profesionalidad: Amica expide certificados que acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral de sus usuarios. Actualmente cuenta con certificados de "gestión de residuos sólidos y urbanos" y "limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales" en el Centro Entorno, "operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos" en el Centro de Recursos Agustín Bárcena y "limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales" junto a "operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad" en el Centro Marisma.

- Gestión del conocimiento y la innovación: Amica imparte cursos, formaciones y talleres a diversas instituciones en materia de discapacidad. Durante 2022, contó con 10 proyectos de formación, participó en 29 investigaciones y colaboró en 30 foros y jornadas. Presentó, además, los resultados de la investigación cualitativa "La Obesidad en personas con discapacidad" en la Jornada "La obesidad: Una prioridad política, sanitaria y social" en el Congreso de los Diputados.

En 2022 se inició, además, el proyecto All Sustainable de la UE, programa formativo centrado en la metodología basada en juegos, en este caso en formato digital.

Se constituyó, además, la Escuela de Conocimiento de Amica en su Intranet, que incluye las plataformas Moodle y Classroom con un total de 35 cursos de formación online.

Alojamiento

15.9% del gasto total

Beneficiarios: 79

Ofrece un servicio que responde a las necesidades de alojamiento que han ido surgiendo derivadas del entorno familiar: edad avanzada, enfermedades y sobrecarga de los cuidadores principales, así como del deseo de una

mayor independencia de las personas con discapacidad a través del programa de formación para la vida independiente.

Amica cuenta con tres viviendas (Casa Helios, Casa Matías y Casa Coll) con 30 plazas concertadas con el ICASS como residencia de atención básica y 8 plazas como vivienda tutelada. En 2022 benefició a 46 personas (36 en plaza permanente y 10 en plaza temporal) y facilitó, además, la asistencia a 33 personas que deseaban permanecer en sus hogares o compartir vivienda con otras personas.

Rehabilitación y apoyo personal

7.8% del gasto total

Beneficiarios: 466

Desarrolla apoyos específicos para personas adultas con discapacidad o limitaciones en su funcionamiento, realizados de forma individual o en pequeño grupo, para mejorar su autonomía, independencia y participación en el entorno familiar, laboral y comunitario. Incluye fisioterapia, logopedia y apoyo personal. Las actividades se desarrollan en el centro, en el propio domicilio y en espacios de la comunidad.

También facilita un servicio dirigido a la infancia con discapacidad o limitaciones que dificultan su participación en el entorno y a sus familias. La entidad lleva a cabo programas de intervención temprana, fisioterapia, logopedia y adaptación social con niños y niñas que presentan algún trastorno en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlo. En el año 2022 fueron atendidos 374 adultos y 92 menores.

Empleo

7.5% del gasto total

Beneficiarios: 94

- Centros de empleo: Este servicio fomenta la incorporación de personas con discapacidad al mercado laboral. Para ello, ofrece orientación y prospección laboral, realiza el seguimiento socio-laboral y presta los apoyos necesarios para la adaptación social y laboral del trabajador en los centros especiales de empleo (SOEMCA, SAEMA y Sociedad de Apoyo al Empleo) de las que es propietaria, así como en empresas ordinarias. En 2022, los tres centros especiales de empleo contaban en total con 437 empleados, de los cuales 342 eran personas con discapacidad.
 - Campus Diversia: en Valencia, Amica cuenta con un centro socio-ambiental de inclusión social, empleo y educación medioambiental. En él se desarrollan acciones de formación y empleo a través de: agricultura ecológica, cuidado de la naturaleza, concienciación medioambiental, etc. En 2022 contaba con 13 empleados, de los cuales 11 eran personas con discapacidad.
- Además, a través del proyecto INICIA se facilitan prácticas no profesionales en los Centros Especiales de Empleo y en la librería solidaria propiedad de Amica produciéndose, en 2022, 51 incorporaciones de personas con problemas de salud mental a empresas ordinarias y 43 a centros especiales de empleo.

Ocio, deporte y cultura

2.3% del gasto total

Beneficiarios: 199

Actividad complementaria al resto de programas de la Asociación. Pretende fomentar y propiciar la participación de estas personas en actividades deportivas, culturales, turísticas y recreativas en general, que favorezcan su desarrollo integral y potencien su participación en el entorno social en el que viven.

En 2022, algunas de las actividades de ocio que Amica llevó a cabo fueron: excursiones, salidas, talleres de yoga, pintura, comunicación, etc., actividades deportivas como fútbol, baloncesto, slalom o natación y varios programas vacacionales.

Atención social y valoración multidisciplinar

1.9% del gasto total

Beneficiarios: 669

- Atención social: apoyo global, información, asesoramiento y tramitación de ayudas, gestiones y acceso a recursos, según sus necesidades. El equipo de atención social se ocupa de valorar el entorno ambiental que rodea a la persona, tanto a nivel familiar como del grupo social al que pertenece para establecer acciones

encaminadas a conseguir una mayor calidad de vida y su plena integración en su entorno social.

- Valoración multidisciplinar: traza las líneas básicas de un itinerario ajustado a cada persona que permita potenciar sus habilidades y compensar dificultades para la realización de su proyecto personal. Desde este programa se atiende a personas con todo tipo de discapacidades o en riesgo de padecerlas, a lo largo de todas las etapas de su vida. La valoración multidisciplinar es la puerta de entrada al resto de los servicios de Amica. Es un servicio transversal, por lo que, una vez realizada la orientación, se coordinan actuaciones con el resto de procesos de prestación de servicios.

Cooperación al desarrollo

0.1% del gasto total

Amica realiza acciones de cooperación al desarrollo con la transferencia ocasional de fondos a entidades del sector. Durante 2022 se llevaron a cabo veinte iniciativas dirigidas a Ucrania: sensibilización e información, colaboración para puesta en marcha de albergue, voluntariado, colaboración para la acogida de un grupo de un orfanato, participación en la comisión de cooperación del CERMI para la elaboración de las propuestas de acogida a personas con discapacidad, etc.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.797	Personas con discapacidad intelectual, física, mental y/o sensorial. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	99,9 %	Cantabria, Comunidad Valenciana
Europa	0,1 %	Ucrania

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los proyectos deberán estar enmarcados en alguna de las siguientes líneas contenidas en el Plan Estratégico:

- Línea 1. Innovación y transformación social: Impulsar acciones para la transformación social y crear oportunidades a través de iniciativas innovadoras desarrollando alianzas que permitan compartir el conocimiento y grandes avances.
- Línea 2. Evolución de los apoyos a las personas: apoyar a personas con discapacidad para su participación plena y activa en la sociedad a lo largo del ciclo vital y en todos los ámbitos de la vida, centrándose en los siguientes entornos y enfoques: educación inclusiva, sanidad universal-accesible, empleo pleno y abierto, ocio, deporte y acceso a la cultura en igualdad de oportunidades, familia implicada y apoyada, vivienda asequible y accesible y sociedad diversa e inclusiva.
- Línea 3. Desarrollo de alianzas para la ampliación de actividades de economía social: impulsar las alianzas con los nuevos socios de los centros especiales de empleo: en SAEMA con Repsol Impacto Social y en Diversia Empleo con COPAVA, para buscar soluciones a través de la economía social al problema del desempleo en personas con discapacidad. Desde SOEMCA, impulsar nuevas líneas de negocio implicando a más actores en ello.
- Línea 4. Sostenibilidad y adaptación a los cambios: afianzar la sostenibilidad de la entidad, consolidar las infraestructuras y el equipamiento, garantizar la viabilidad económica, diversificar las actividades y líneas de negocio, e impulsar las acciones de la entidad.

- Línea 5. Desarrollo del talento de las personas ante los grandes retos: fortalecer a cada una de las personas de Amica, cambiar mentalidades obstructivas, motivar a las personas. Los equipos tienen que trabajar los cambios de dinámica de trabajo, cuidar el clima laboral y adaptar los sistemas de organización a los nuevos tiempos. También supone apoyar la participación en los órganos de representación y poner en valor el talento que cada persona, fomentando el compromiso y sentimiento de pertenencia.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Uno de los fines de Amica es: "Apoyar iniciativas que favorezcan la visibilidad de la discapacidad en los países empobrecidos, a través de la participación en programas de cooperación al desarrollo, establecimiento de convenios con entidades y organismos internacionales y en los propios países de actuación, apoyo técnico y cuantas actuaciones favorezcan la consecución de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en estos países".

Para su desarrollo establece acuerdos de colaboración con las contrapartes locales en base a los siguientes criterios:

- Entidad de iniciativa social o pública que desarrolle programas de atención y apoyo a personas con discapacidad.
- Entidades de iniciativa social o pública que pretendan mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- Entidades formativas que planteen iniciativas para mejorar la cualificación de profesionales que trabajan con personas con discapacidad.
- Entidades que desarrollan o pretenden desarrollar actividades de apoyo y asistencia técnica en la valoración y baremación de discapacidad, la adecuación de las Instituciones gestoras, así como la investigación y formación en éste área.
- Entidades que colaboren en la puesta en marcha de iniciativas para el cumplimiento de los compromisos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Amica tiene elaborado un plan estratégico 2021-2024 con 5 ejes principales, destacando el impulso de las actividades de economía social como, por ejemplo, alianza con socios de impacto social y el desarrollo tecnológico y digitalización aplicado a todas las áreas de la entidad.

Cuenta, además, con un plan de actuación para el ejercicio 2023 alineado con los objetivos estratégicos en el que se recoge la puesta en marcha de un centro multiservicios en Santoña enfocado a la dinamización de la vida activa en la comunidad, desarrollar el proyecto Banco del Tiempo como experiencia piloto diseñada en el Proyecto CAPABILITY-TB del Programa Erasmus+ de la Unión Europea, impulsar la presencia en SpainNab para atraer fondos de inversión de impacto o crear una Escuela Amica de Actualización del Conocimiento e Innovación, entre otros.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación realizó una comparativa entre los resultados previstos para el año 2022 y los efectivamente realizados, comparativa recogida en la herramienta Scrumtegy. De ella, se obtuvo como resultado un mayor número de personas atendidas en diferentes proyectos como, por ejemplo, vida independiente o en los centros de promoción de la autonomía, mayor número de inserciones laborales conseguidas y un mayor número de iniciativas de incidencia política ejecutadas, entre otras.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Amica cuenta con un mapa de procesos del sistema de calidad que integra dos documentos "Resolución de temas" y "Organización de temas" en los que se regulan los aspectos principales sobre el seguimiento interno de la actividad de la Asociación.

A principios de cada año se elabora un calendario de reuniones y se establecen los temas que deben revisarse sobre el funcionamiento y seguimiento de la entidad y en qué fechas. Por ejemplo, la dirección técnica de Amica con las direcciones de los centros se reúnen mensualmente, al igual que las comisiones de participación de los centros; la estructura de responsables de procesos se reúne trimestralmente.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, la organización cuenta con procedimientos definidos para ello según el tipo de programa en que participe el beneficiario, los puntos comunes al control y seguimiento a todos ellos son los siguientes:

- Inicialmente se planifican y desarrollan las acciones a realizar con el beneficiario. Se realiza una entrevista con el usuario y la familia y se elabora el proyecto personal y el Programa de Intervención Individual del usuario.
 - Anualmente, se realiza una evaluación de la intervención analizando los objetivos superados así como un cuestionario de satisfacción del servicio con la persona usuaria y/o su familia. Posteriormente se redacta el informe anual de evaluación, en la que se reflejan todos los aspectos trabajados y los logros conseguidos.
- Para el seguimiento de los proyectos de cooperación, las contrapartes envían tres informes anuales económicos con el detalle de los gastos y la aplicación a las actividades.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La elaboración del plan estratégico para el periodo 2021-2024 permitió a Amica realizar una reflexión sobre la misión de la entidad y la futura planificación.

Para ello, se realizó un análisis de la situación social, económica y ambiental para poder trazar las líneas que permitieran alcanzar las metas y elaboró un análisis DAFO. Con ello, se pretendía detectar las tendencias que podrían incidir en un futuro en la entidad, establecer criterios que optimizaran los recursos, identificar alianzas estratégicas y oportunidades, desarrollar un cronograma de las acciones con objetivos, indicadores y responsables, y mejorar la toma de decisiones.

El método establecido fue de carácter participativo, organizando dinámicas grupales y consultas a través de cuestionarios y entrevistas a los principales actores clave internos y externos. Se realizaron, además, acciones formativas y reuniones de trabajo buscando involucrar al máximo a todos los grupos de interés. Dicho proceso se estructuró en tres fases:

- Diagnóstico y análisis estratégico: analizando tanto los factores internos como externos, la realidad actual y las perspectivas de futuro (DAFO, Megatendencias, ODS).
- Reflexión sobre el propósito, visión y valores.
- Formulación estratégica teniendo en cuenta el análisis realizado.

Como conclusión, se obtuvo una redefinición de la misión de la entidad, se definió el mapa de la red de todos los agentes que forman parte de su ecosistema y se definieron las líneas estratégicas a seguir en dicho periodo. Además, tiene implementada la contabilidad social que permite obtener los resultados del valor social de la entidad, obteniendo el ratio de retorno anual. En el año 2022 se concluyó que, por cada euro de subvenciones públicas, se obtuvo un retorno de 8,39€ y por cada euro de financiación se obtuvo un retorno de 2,21€, por lo que Amica contribuyó a la sociedad por un valor social integral de 41.297.889€.

Participaron, además, en el curso "El camino hacia la Economía de Impacto: Inversión y medición", de la UIMP y Centro Yunus de la Universidad de Cantabria.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	1.158	1.158
Socios colaboradores	405	Sí
Socios numerarios	753	Sí

Junta Directiva: 9 miembros (2024)

Joaquín Navamuel Sáiz	Presidente	Mariano Bustamante Bada	Vocal
Isabel Torre Gutiérrez	Vicepresidenta 1ª y Tesorera	Rosa Crespo Torre	Vocal
Justino García Valdeón	Vicepresidente 2º	Fernando Cuesta Gómez	Vocal
Marta Cano Fernández	Secretaria	Carmen Díaz Hoyos	Vocal
Tomás Castillo Arenal	Gerente (con voz y voto)		

En el año 2022 se aprobó un nuevo modelo de gobernanza reestructurando la composición de la Junta Directiva, las funciones de la Comisión Ejecutiva y la constitución del Consejo Consultivo y Consejo de Honor:

- La Comisión Ejecutiva está, actualmente, compuesta por el presidente, la vicepresidenta primera y tesorera, el vicepresidente segundo, el gerente y la secretaria, cuyas funciones fueron absorbidas por la Junta Directiva más reducida, quedando dicha comisión como reunión de apoderados en la que se gestionan firmas, contratos laborales, con la administración, etc. De ella dependen los consejos de administración de las entidades vinculadas.
- El Consejo Consultivo está formado por 43 personas representantes de las cinco comisiones de participación (de centros de día y alojamientos, de recursos, centro Marisma, centro Horizon y centro Entorno), de la Junta Directiva, así como de directores técnicos y de centros.
- El Consejo de Honor está formado por anteriores miembros de la Junta Directiva que ya no pertenecen a él, tras el nuevo modelo de gobernanza integrándolo, actualmente, 27 personas. De ellas, dos son presidentas de honor.

Además, cuenta con un claustro de profesionales como órgano propio de participación y decisión del equipo técnico, un equipo de coordinación de procesos y un equipo de estrategia.

Los socios del apartado "numerarios" incluyen a los llamados socios activos, que son las personas que conforman la entidad (empleados, personas con discapacidad y representantes legales de las personas beneficiarias).

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	12

Ocho de los nueve miembros del órgano de gobierno pertenecen al mismo desde hace más de diez años siendo, una de ellos, fundadora de la entidad.

Durante el periodo de estudio, se ha producido una reducción del número de miembros del órgano de gobierno debido al nuevo modelo de gobernanza implementado en la entidad, todo ello con el fin de agilizar la toma de decisiones.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	23
	Asistencia media	95,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 22.2% (2024)

Nombre	Cargo	Remuneración
Tomás Castillo Arenal	Vocal	Director-Gerente de Amica, gerente de SOEMCA Empleo S.L., de SAEMA Empleo S. L, gerente de SAE, S.L, y, desde octubre de 2022, gerente de Diversia Empleo S.L.
Marta Cano Fernández	Secretaria	Trabajadora social y responsable del proceso de gestión asociativa de Amica.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

El presente procedimiento y su política se aplican tanto a Amica como a sus centros especiales de empleo (SOEMCA, SAEMA Y Diversia Empleo y la Sociedad de Apoyo al Empleo). Por tanto, toda mención a Amica o "la asociación", está referida a cualquiera de estas entidades salvo que se diga lo contrario en algún momento concreto.

El presente Procedimiento y su Política se aplican a las personas que forman la Junta Directiva de Amica y a toda la plantilla.

PRINCIPIOS

Las personas que integran Amica no podrán anteponer sus intereses personales a los de la entidad. Las decisiones o acciones en las que participa una persona de Amica deben orientarse al objetivo de mantener la continuidad de la misma y al mantenimiento de una reputación intachable.

PRACTICAS NO AUTORIZADAS

Todos los miembros de la Junta Directiva o empleado de Amica, en cumplimiento de su deber de lealtad, deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en los que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y sus deberes con Amica.

Las personas que conforman Amica no podrán:

1. Formar parte de ningún consejo de administración u órgano de similar naturaleza de ninguna empresa que mantenga relaciones comerciales con Amica, así como en ningún organismo o dependencia de la administración sin el conocimiento y, en su caso, la conformidad de la Comisión Ejecutiva de Amica.
2. Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con Amica o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.
3. Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de Amica, con fines privados.
4. Comprar ni vender para sí mismos, ni directamente ni por persona o entidad interpuesta, cualquier activo patrimonial de Amica, ni celebrar contratos de ejecución de obras, de realización de servicios o de entrega de suministros salvo autorización de la Comisión Ejecutiva que lo certificará expresamente.
5. Intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando les afecte, así como en cualquier otra cuestión en la que tengan un interés particular.
6. Utilizar el nombre de Amica o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
7. Aprovechase de las oportunidades de negocio de Amica.
8. Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de Amica asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
9. Aceptar o realizar cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas al margen de los claramente protocolarios que, en todo caso, pasan a ser propiedad de Amica.

En Amica no está prohibida la contratación de familiares de personas que ya trabajan en la misma. En el caso de llevarse a cabo la contratación, desde el proceso de Política de Personal se extremará la vigilancia para que no se produzcan actuaciones de favor hacia el mismo durante toda la fase de selección de candidatos. Se evitará igualmente que, una vez producida la contratación, ambos familiares puedan estar en la misma línea de supervisión o mando de uno sobre otro.

COMPETENCIAS

-La Junta Directiva es la responsable de aprobar el presente procedimiento y su política de prevención de conflicto de intereses.

- El Oficial de Cumplimiento es el responsable de realizar la prevención, identificación y gestión de los conflictos de intereses.

- La Comisión Ejecutiva previo expediente elaborado y presentado por el Oficial de Cumplimiento, es el órgano con potestad para aceptar contratos de cualquier tipo que habiendo sido considerado que existía conflictos de intereses y establecer las sanciones que del incumplimiento de lo anterior pudieran derivarse de acuerdo al sistema disciplinario que se establece.

OBLIGACION DE INFORMAR

Las personas afectadas por la presente política, deberán informar al Oficial de Cumplimiento sobre el posible conflicto de intereses en que se puedan encontrar por causa de sus actividades externas o desarrolladas fuera o al margen de Amica, así como lo relativo a sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo que pudiera llegar a constituir un elemento de base para la producción de dicho conflicto.

Cualquier persona perteneciente a Amica debe comunicar un posible conflicto de intereses del que tenga conocimiento a través del Canal de Denuncias existente.

PROCEDIMIENTO

Amica se compromete a tramitar con la mayor celeridad todas las denuncias o informaciones recibidas sobre conflicto de intereses acusando recibo de las mismas e informando de las resoluciones a todos los afectados.

Una vez conocido por el Oficial de Cumplimiento la existencia de un posible conflicto de intereses, realizará un informe sobre el mismo que elevará a la Comisión Ejecutiva para su valoración.

La Comisión Ejecutiva escuchará, si lo precisa a la persona interesada, antes de tomar una decisión.

La presidencia de la Comisión Ejecutiva podrá convocar a la reunión a cualquier otra persona que pudiera ser de interés para aclarar la situación o proponer alternativas.

En el caso de una situación ya producida de una violación de la Política de Conflicto de Intereses que así sea valorada por la Comisión Ejecutiva, informará a la persona sobre las razones para creer que se ha incumplido y le permitirá que exponga su punto de vista sobre la situación. Una vez analizada la situación aplicará, si lo considera, el sistema disciplinario.

Por otro lado, el artículo 14 de los Estatutos establece que los miembros de la Junta Directiva están obligados,

además de suscribir el Código de Buenas Prácticas y el Código de Conducta, a abstenerse de participar en aquellos asuntos en los que se pueda ocasionar un conflicto de intereses.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

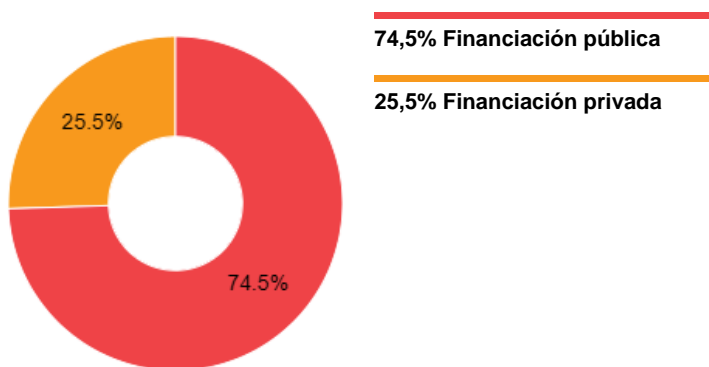
- Un miembro del órgano de gobierno es director-gerente de Amica y recibe remuneración por ello. También es remunerado por sus cargos en los centros especiales de empleo.
- La secretaria de la Junta Directiva es trabajadora de Amica.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 5.655.820 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	5.655.820 €	5.077.331 €	4.851.536 €
Ingresos públicos	74,5 %	4.212.908 €	3.505.415 €	3.350.717 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	4,0 %	224.900 €	168.345 €	197.943 €
Administración Central	0,2 %	9.472 €	9.326 €	11.953 €
Administraciones autonómicas y locales	70,3 %	3.978.536 €	3.327.744 €	3.140.821 €
Ingresos privados	25,5 %	1.442.912 €	1.571.916 €	1.500.819 €
Cuotas de socios	0,9 %	53.188 €	51.726 €	42.150 €
Cuotas de usuarios	7,3 %	413.554 €	360.295 €	302.600 €
Aportaciones de personas físicas	1,7 %	96.530 €	76.736 €	81.084 €
Aportaciones de entidades jurídicas	6,9 %	391.008 €	303.697 €	535.646 €
Actividades de captación de fondos	0,4 %	23.906 €	20.684 €	28.689 €
Herencias y legados	0,0 %	0 €	606 €	25.935 €
Prestación de servicios y ventas	0,8 %	42.959 €	135.648 €	9.624 €
Arrendamientos	0,1 %	4.440 €	4.440 €	4.440 €
Financieros y extraordinarios	0,5 %	30.014 €	9.500 €	470.652 €
Entidades del grupo	6,9 %	387.313 €	608.584 €	0 €

- Gobiernos y organismos internacionales: en 2021 la financiación obtenida de la Unión Europea para el proyecto Life Stop descendió (193.539€ en 2020 y 151.920€ en 2021). En el año 2022 Amica recibió un mayor importe para el proyecto Capability (16.425€ en 2021 y 52.850€ en 2022) y dos nuevas subvenciones para los proyectos Life Steps y K121 (programa destinado al alumnado de grado medio interesado en la realización de prácticas en empresas e instituciones del espacio europeo) por importe de 51.070€ y 23.385€, respectivamente.
- Administraciones autonómicas y locales: en 2021 el incremento se debió a mayor cuantía de la partida de IRPF del Gobierno de Cantabria a través de diversas consejerías. En 2022 se produjo un incremento del precio por plaza en los centros concertados con carácter retroactivo desde enero y se incorporaron nuevas plazas concertadas para los dos nuevos centros de día. Además, se obtuvo una subvención de Consejería de Medio Rural para proyecto Life Steps (40.807€) y un incremento de la ayuda de la Consejería de Empleo para prácticas (14.804€ en 2021 y 55.509€ en 2022).
- Cuotas de socios: el incremento en 2021 y 2022 se produjo debido a una ampliación de cuotas de socios destinados al Fondo de Solidaridad destinado al área de cooperación y ayuda a las familias.
- Cuotas de usuarios: en 2022 se recuperan por completo las actividades de ocio de manera presencial, las convivencias de familias, salidas de grupo por las noches de los jóvenes, etc.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2020 recibieron una donación puntual del Banco de Santander por importe de 150.000€ que no se recibió en los años posteriores. Las tres principales entidades financiadoras en 2022 fueron Saica Natur Norte S.L. (128.400€), Fundación La Caixa (74.495€) y Fundación ONCE (64.747€)
- Actividades de captación de fondos: Amica realiza varias actividades para la captación de fondos, como por ejemplo la venta de lotería, de productos ecológicos, y la venta de libros de segunda mano en su Librería Solidaria.
- Prestación de servicios: se incluyen los servicios de formación a entidades, colegios, etc. así como las publicaciones de empresas en el boletín de Amica, la gestión de plan de negocio del Centro Reinosa, el asesoramiento para el tratamiento de plásticos industriales y, en 2022, por el asesoramiento sobre investigación de la incidencia de la enfermedad de la obesidad en personas con discapacidad.
- Financieros y extraordinarios: en 2020 se produjo la venta de participaciones de SAEMA Empleo, S.L. a Repsol Impacto Social registrando el beneficio de la operación por importe de 462.186€. En 2022 se computó la reversión de una provisión realizada en 2020 relativa al impago de cuotas de usuarios (25.158€).
- Entidades del grupo: se incluyen los ingresos obtenidos por los arrendamientos de los espacios utilizados por las entidades vinculadas. En 2022 se incrementó debido a la incorporación del alquiler de la nave de Reinosa por parte de SAE (65.605€). Además, desde 2021 se inició un servicio de consultoría relativa a asesoramiento de subvenciones, gestión comercial y uso de la marca (492.117€ en 2021 y 240.000€ en 2022)

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	74,5 %	69,0 %
Ingresos privados	25,5 %	31,0 %
Máximo financiador		
Gobierno de Cantabria	67,6 %	
Gobierno de Cantabria		62,6 %

La entidad contaba en 2022 con plazas concertadas con el Gobierno de Cantabria para diversos recursos: formación en los centros de Horizon, Marisma y Entorno (60 plazas), seis centros de día (120 plazas) y pisos de diversa tipología (30 plazas de residencia de atención básica y 8 para vivienda tutelada). El importe total ascendió a 2.381.495€ en 2021 y 2.798.176€ en 2022, lo que supuso un 46,9% y un 49,4% de los ingresos totales en 2021 y 2022, respectivamente.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

La selección de las entidades y empresas colaboradoras deberá tener en cuenta las siguientes normas basadas en los diez principios del Pacto Mundial:

1. Deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Se asegurarán de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Apoyarán la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Apoyarán la erradicación del trabajo infantil.
6. Deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. (Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad).
7. Mantendrán un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecerán el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

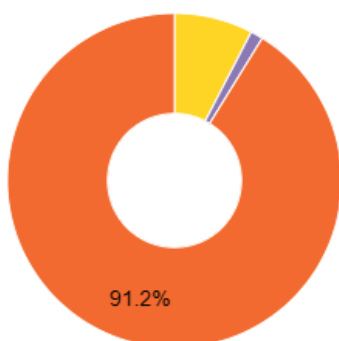
En toda toma de decisión de cualquier proceso de Amica para establecer alianzas o colaboraciones, deberán tenerse en cuenta las normas descritas. En caso de detectar el incumplimiento de alguno de los anteriores principios, se llevará a la Junta Directiva para estudiar y valorar la interrupción de la relación con dicha organización.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 5.630.502 € (2022)



7,6% Administración

1,2% Captación de fondos

91,2% Misión

32,1% Centros de día
23,6% Formación
15,9% Alojamiento
7,8% Rehabilitación y apoyo personal
7,5% Empleo
2,3% Ocio, deporte y cultura
1,9% Atención social y valoración multidisciplinar
0,1% Cooperación al desarrollo

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	14.551 €	0 €	14.551 €
	Venta de libros en librería solidaria.		
Lotería	7.000 €	300 €	6.700 €
	Venta de lotería de Navidad.		
Venta de merchandising	111 €	0 €	111 €
Productos ecológicos	3.309 €	0 €	3.309 €
	Venta de alimentos ecológicos (1.864€) y campaña de captación de donantes "Apadrina un árbol" (1.445€) como proyecto para impulsar el Campus Diversia a través de apadrinamiento de un árbol del campus.		

Además, la entidad fue beneficiaria de una campaña de captación de fondos organizada por Calefacciones Emilio por el que el 3% de la instalación sería a beneficio de la entidad, recibiendo por ello, un importe de 900€. Además, destinaron 5.000€ del Fondo de Solidaridad para cooperación en Ucrania con unos gastos asociados de 1.500€. Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos propios de campañas de captación de fondos, así como los costes necesarios para la búsqueda de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. La organización cuenta con un sistema contable que le permite asociar los gastos y los ingresos al programa correspondiente.

Además, cuenta con el Fondo de Solidaridad, que fue creado para dar respuesta a dos objetivos principales: colaborar con otras organizaciones en proyectos de cooperación o emergencia, así como establecer un sistema de ayudas puntuales a personas de la entidad con situación socioeconómica grave para dar respuesta a necesidades básicas (alimentación, vivienda, servicios básicos de agua y luz, medicación, ayudas técnicas, tratamientos especializados, etc.). Para las aportaciones a este fondo se realiza una contabilidad analítica en el apartado de “Cooperación y solidaridad”. Se realiza una memoria anual sobre el destino del fondo de solidaridad, que incluye los gastos realizados y los conceptos. Todas las propuestas de gasto del fondo de solidaridad se aprueban en la Comisión Ejecutiva de la entidad a propuesta de atención social.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

Los presupuestos aprobados recogen los gastos corrientes y de inversiones de forma detallada por procesos. Para la ejecución de los gastos de inversión, si estos son inferiores a 3.000 € se deciden por el responsable del proceso, aunque se ratifican con la dirección técnica correspondiente quedando reflejado el acuerdo en acta específica, incluyéndose también aquellos no presupuestados, cuando su ejecución es necesaria debido a alguna incidencia, dejando argumentada su necesidad en ese caso.

A partir de 3.000 € es la Comisión Ejecutiva de la Junta Directiva la que debe tomar el acuerdo, formulando el responsable del proceso o dirección técnica correspondiente la solicitud de resolución. Dicho acuerdo se toma con información complementaria de la financiación con que va a contar dicha inversión.

Para la realización de gastos de obras iguales o superiores a 50.000 €, y para gastos de equipamiento iguales o superiores a 18.000 € para las que se vaya a solicitar financiación se solicitarán tres presupuestos a proveedores homologados, salvo que la convocatoria marque otros límites. Salvo que por las especiales características de los gastos a realizar no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en la solicitud de resolución el motivo de la elección cuando esta no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Todas las compras realizadas o servicios subcontratados que incidan directamente en el producto final o en la prestación del servicio a los usuarios serán realizados a proveedores homologados. Las personas responsables de que dichos proveedores están homologados son directores técnicos de Amica, SOEMCA y SAEMA y el responsable del proceso de compra. Estos proveedores están contenidos en la “Lista de proveedores homologados”.

Para que un proveedor sea considerado como homologado debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber mantenido relaciones comerciales previas satisfactorias con Amica, SOEMCA o SAEMA y haber cumplimentado el “cuestionario para proveedores”. El proveedor será homologado con la categoría de “histórico”.
2. Tener algún tipo de certificación que avale su sistema de gestión de calidad. El proveedor será homologado con la categoría de “certificado de calidad”.

Los proveedores homologados serán revisados en el mes de diciembre de cada año por el/los directores técnicos de cada entidad y el responsable del procedimiento de compras.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	5.655.820 €	5.523.855 €	131.965 €	2,4 %
Gastos	5.630.502 €	5.508.702 €	121.800 €	2,2 %
Resultado	25.318 €	15.153 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	5.600.447 €	5.594.571 €	5.876 €

A fecha de elaboración de este informe, el cierre previsto del ejercicio 2023 arrojaba unos ingresos de 5.705.584€ y unos gastos de 5.994.860€, lo que supuso un déficit de - 289.276€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 75,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 75,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	6.861.979 €	100 %
Deuda a largo plazo	3.954.173 €	57,7 %
Préstamos hipotecarios	2.086.543 €	30,4 %
Deuda Repsol Impacto Social	798.858 €	11,6 %
Préstamos bancarios	834.220 €	12,2 %
Cuentas de crédito	216.210 €	3,2 %
Acreedores por arrendamiento financiero	18.342 €	0,3 %
Deuda a corto plazo	2.907.806 €	42,3 %
Deudas con entidades de crédito	1.405.839 €	20,5 %
Deudas con entidades del grupo	562.599 €	8,2 %
Administraciones públicas (IVA, Seg. Social, retenciones, ICAFI)	241.284 €	3,5 %

Deuda Repsol Impacto Social	199.714 €	2,9 %
Remuneraciones pendientes de pago	170.819 €	2,5 %
Acreedores varios	156.091 €	2,3 %
Proveedores	131.526 €	1,9 %
Deuda transformable en subvenciones	36.974 €	0,5 %
Depósitos recibidos y usuarios	2.960 €	0,0 %

A cierre del ejercicio 2022, la entidad tenía concedidos avales y garantías comprometidos ante terceros por importe de 12.000€. Además, contaba con una garantía real (hipoteca inmobiliaria) por un importe dispuesto de 2.306.380€ y un riesgo indirecto por avales a entidades del grupo por importe de 1.934.625€, con garantía real en Triodos Bank sobre unos algunos inmuebles propiedad de SOEMCA.

LIQUIDEZ: Muy estrecha

Ratio de liquidez: 0,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 0,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	2.109.522 €
Disponible	819.419 €
Tesorería	523.541 €
Inversiones en entidades vinculadas	293.531 €
Saldos pendientes de cobro	1.854 €
Realizable	1.290.103 €
UE (subv. ptes. de cobro)	841.947 €
Usuarios	285.288 €
Otros deudores	162.373 €
Entidades del grupo	495 €

La partida de subvenciones y donaciones del Patrimonio Neto que consta en el pasivo del balance de las cuentas anuales del año 2022 por importe de 4.830.453€ se corresponde, principalmente, con la financiación por parte de Fundación ONCE para la adquisición de la nave del centro especial de empleo de Reinosa, gestionado por SAE (2.195.855€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	25.318 €	0,4 %
2021	7.912 €	0,2 %
2020	167.801 €	3,5 %

Dada la situación financiera, Amica ha adoptado las siguientes medidas: cambio de tipología de centro ocupacional a centro de día de dos recursos que facilita un incremento en los ingresos obtenidos, un plan de reajuste de gastos, búsqueda de financiación en entidades financieras y solicitud al Gobierno de Cantabria para la adecuación de los precios de los contratos a las subidas salariales y costes generales.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 829.281 €

Ratio de recursos disponibles: 14,7 %

Para el cálculo del ratio de recursos disponibles no se han tenido en cuenta las inversiones en entidades vinculadas. El ratio calculado con las inversiones en entidades del grupo y asociadas era de 142,2% en 2021 y 165,4% en 2022.

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	8.791.296 €	100 %	42,4 %
Inversiones a corto plazo	295.878 €	3,4 %	1,4 %
Inversiones en entidades vinculadas	293.531 €	3,3 %	1,4 %
creditos a terceros	1.020 €	0,1 %	0,0 %
otros créditos	814 €	0,0 %	0,0 %
créditos al grupo	513 €	0,0 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	8.495.418 €	96,6 %	41,0 %
SOEMCA	5.792.779 €	65,9 %	27,9 %
SAEMA	2.470.139 €	28,2 %	11,9 %
Crédito a Diversia Empleo	219.637 €	2,5 %	1,1 %
SAE	3.000 €	0,0 %	

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Amica cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

SOEMCA Empleo, S.L.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo
% de participación	100.0 %

Aportación al capital	5.792.779 €	
Constitución	Surge en 1990 para facilitar el primer trabajo y la experiencia laboral necesaria para el posterior acceso al empleo ordinario de las personas con discapacidad beneficiarias de las actividades de Amica.	
Misión	La sociedad tiene el siguiente objeto: "Prestación de servicios de formación, enseñanza en o fuera de establecimiento permanente, asesoramiento, colaboración y apoyo a personas discapacitadas". Para el desarrollo de las actividades se empleará principalmente a personas discapacitadas. Su actividad productiva se divide en tres grandes áreas: confección industrial, lavandería y servicios generales. En 2022 contó con 311 empleados, de los cuales 244 eran personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno	La presidenta y los dos vicepresidentes de Amica son administradores solidarios de la Sociedad (SOEMCA) y el vocal y gerente de Amica es, asimismo, gerente de SOEMCA.	
Fondos Propios	6.896.028 €	
Ingresos	10.030.668 €	
Resultado	-77.046 €	
Transacciones	158.238 €	Ingresos Amica: por el alquiler de inmuebles y servicios de asesoramiento
	221.627 €	Gastos Amica: compra de materiales de confección, servicios de lavandería, etc.
Deudas o créditos	362 €	Saldo acreedor Amica: facturas pendientes de cobro
	2.164 €	Saldo deudor Amica: facturas pendientes de pago
	108.875 €	Saldo deudor Amica: préstamo pendiente de devolución

SAEMA Empleo, S.L.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	2.470.139 €	
Constitución	Surge en 1997 para contribuir al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la gestión sostenible de residuos. En 2020, Repsol Impacto Social adquiere participaciones de SAEMA, operación por la que Amica obtuvo un beneficio de 462.186€. En 2022 se produjo la recompra de las participaciones por un importe total de 1.398.752€, por lo que, actualmente, Amica tiene el 100% de participación en la entidad.	
Misión	La sociedad tiene el siguiente objeto: "Prestación de servicios de formación, enseñanza, asesoramiento, colaboración y apoyo a personas con minusvalía, colectivos en desventaja social o personas que contraten a todos ellos, en el desarrollo de actividades en materia de medio ambiente". Para el desarrollo de las actividades se empleará principalmente a personas discapacitadas. Aglutina las siguientes actividades ambientales empleando a personas con discapacidad: recuperación y reciclaje, gestión de puntos limpios, recogidas especializadas, campañas de playas, recuperación paisajística y divulgación ambiental. En el año 2022 contaba con 104 empleados, de los cuales 82 eran personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno	La presidenta y los dos vicepresidentes de Amica son administradores solidarios de la Sociedad (SAEMA) y el vocal y gerente de Amica es, asimismo, gerente de SAEMA.	
Fondos Propios	2.659.871 €	
Ingresos	3.011.064 €	
Resultado	183.171 €	
Transacciones	150.176 €	Ingresos Amica: alquiler de inmuebles y servicios de asesoramiento
	125.879 €	Gastos Amica: por recepción de servicios
Deudas o créditos	362 €	Saldo acreedor Amica: facturas pendientes de cobro
	2.164 €	Saldo deudor Amica: facturas pendientes de pago
	108.875 €	Saldo deudor Amica: préstamo pendiente de devolución

Diversia Empleo, S.L.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.000 €	
Constitución	<p>Surge en 2017, impulsada por Amica y por la Asociación Coordinadora de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional Intelectual de la Comunidad Valenciana (COPAVA) para que gestione el Campus Diversia.</p> <p>En el año 2021 Copava, entidad cofundadora junto a Amica, vende la totalidad de las participaciones por un valor de 1.500€ a Amica por lo que Diversa Empleo pasa a ser sociedad unipersonal.</p>	
Misión	<p>Proyecto que presta servicios de formación, asesoramiento, orientación, colaboración y apoyo a personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social o personas que contraten a cualquiera de ellas en el desarrollo de las actividades de protección y acondicionamiento ambiental, en servicios culturales, turísticos y hosteleros en la naturaleza, en servicios de acondicionamiento (limpieza y reparaciones), en la realización de estudios y proyectos relacionados con las actividades de la entidad, etc. Amica desarrolla estas actividades en la Finca Mijares de Yátova (Valencia) desde 2016.</p> <p>En 2023, Amica aprueba la aportación de 200.000€ con el fin de compensar las pérdidas de los últimos ejercicios y dotar a la sociedad de recursos para atender a las necesidades financieras, ya que tiene un crédito fiscal por importe de 95.000€, un patrimonio neto negativo y un fondo de maniobra negativo por valor de 337.000€ lo que, a juicio de los auditores, genera incertidumbre sobre la capacidad de la continuidad de la empresa. Por ello, Amica tiene dotado una provisión por importe de 3.000€.</p> <p>En 2022 la entidad contaba con 13 empleados, de los cuales 11 eran personas con discapacidad.</p>	
Órgano de gobierno	La presidenta y los dos vicepresidentes de Amica son administradores solidarios de la Sociedad (Diversia Empleo) y el vocal y gerente de Amica es, asimismo, gerente de Diversia Empleo.	
Fondos Propios	120.705 €	
Ingresos	126.811 €	
Resultado	-85.542 €	
Transacciones	26.102 €	Ingreso Amica: por arrendamiento y venta de productos
	22.437 €	Gasto Amica: recepción de servicios
Deudas o créditos	219.637 €	Saldo acreedor Amica: préstamo concedido a la entidad
	547 €	Saldo acreedor Amica: facturas pendientes de cobro
	179.549 €	Saldo acreedor Amica: aportación
	250 €	Saldo deudor Amica: facturas pendientes de pago

Sociedad de Apoyo al Empleo, S.L.U.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.000 €	
Constitución	<p>Surge en 2016 para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad. Estuvo sin actividad varios años, pero en 2020 Amica decide reactivarla cuando, a solicitud del Gobierno de Cantabria y de la entidad Ilunion, comienza a hacerse cargo de un centro especial de empleo que Ilunion iba a cerrar, para evitar la pérdida de puestos de trabajo.</p>	
Misión	<p>Presta servicios de selección y tratamiento de plásticos, plástico postindustrial y ganadero principalmente. También está prevista la actividad de selección y tratamiento de textiles para su reutilización.</p> <p>También prestará servicios de gestión de trazabilidad de ropa y almacenamiento para SOEMCA.</p> <p>En 2022 la entidad contaba con 22 empleados, de los cuales 16 eran personas con discapacidad.</p> <p>A fecha de elaboración de este informe, la entidad ha obtenido un déficit en el ejercicio 2023 de -309.775€.</p>	
Órgano de gobierno	La presidenta y los dos vicepresidentes de Amica son administradores solidarios de la Sociedad (SAE) y el vocal y gerente de Amica es, asimismo, gerente de SAE.	
Fondos Propios	-96.073 €	
Ingresos	365.595 €	

Resultado	-115.323 €	
Transacciones	65.621 €	Ingresos Amica: arrendamiento de espacios prestación de servicios textiles
	831 €	Gastos Amica: recepción de servicios
Deudas o créditos	113.981 €	Saldo acreedor Amica: aportación

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Amica

Facebook

Twitter

Instagram

Linkedin

Cuenta con una página web para la tienda on line: <https://tiendas.amica.es/>

Además de diversos blog para diferentes actividades y centros: Centro Marisma, Centro Entorno o nuevas tecnologías.

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Cartas de acogida, reconocimiento, convocatorias a charlas y seminarios, invitaciones a eventos, etc.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 57

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Participación en eventos de captación de fondos

Librería Solidaria, acompañamiento a usuarios y en actividades de rehabilitación.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA

Individual:

El acceso se realiza a petición propia de la persona interesada en conocer Amica y prestar su tiempo como voluntaria de la institución:

1.- Entrevista: la realiza la persona encargada de la coordinación del voluntariado que mediante entrevista explica lo que es la Asociación, fines y objetivos, centros y servicios con los que cuenta, y opciones que se dan a la participación del voluntariado. Se le entrega la ficha. La firma y aceptación por parte del responsable confirma la incorporación como persona voluntaria de la actividad.

En el caso de participar con menores se informa de la necesidad del certificado de no estar imputada en delitos sexuales.

2.- La acogida: Una vez aceptada la participación, la persona responsable de voluntariado explica, además, lo que se espera de su participación y se le pone en contacto con el profesional de referencia para su incorporación. Le entrega documentación básica de la entidad: Boletín de 25 años y revista de Amica. Se firma un documento de aceptación mutua y relación no remunerada, en el que se incluye compromiso de protección de datos, respeto de la guía de buenas prácticas, autorización de imagen y la organización básica con derechos y deberes, reglamento de régimen interno.

Para la incorporación, se realiza la contratación del seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

El profesional establecido como referencia es el contacto permanente entre la persona voluntaria y el responsable de voluntariado y es quien le orienta en cada momento para la realización de las actividades:

3.- El seguimiento, se encarga de realizarlo la persona de referencia del proyecto concreto en el que participa la persona:

- Registro de participación.
- Coordinación con el responsable del programa de voluntariado de la entidad sobre las evaluaciones realizadas.
- Recogida de demandas por parte de las personas voluntarias realizadas tanto en grupo como de forma individual.

Se lleva un registro con los datos básicos de cada persona.

Una vez concluida la fase de conocimiento de las personas con las que van a colaborar, la persona voluntaria participa en las actividades propuestas por el equipo técnico y aporta sus conocimientos e ideas para organizar otras diferentes, teniendo en cuenta que la responsabilidad sobre las personas y sobre las actuaciones técnicas es siempre de los profesionales.

En grupo:

Esta organización se refiere cuando la solicitud se recoge de una entidad que plantea una participación grupal en acciones puntuales o continuadas.

- Se presenta el proyecto en el que participara el grupo y se presenta la entidad.
- Se recoge la información de cada persona para el registro.
- En la primera actividad se hace la presentación de las personas voluntarias, se reparte la documentación.
- Se hace el seguimiento igual que en el caso de la participación individual.

PLAN DE FORMACIÓN

El plan de formación combina la formación individual con la grupal.

Se ha diseñado un curso de formación inicial para desarrollar tanto en la modalidad presencial como on line. Los objetivos de esta formación son:

- Reflexionar sobre la motivación para la participación del voluntariado.
- Distinguir los distintos tipos de voluntariado y diferenciarlo de otras prácticas: empleo, prácticas, etc.
- Valorar las competencias y habilidades básicas del voluntariado para compartir actividades con las personas con discapacidad.
- Conocer o ampliar el conocimiento de la Asociación Amica.
- Valorar la aportación personal a los Fines de la Entidad.
- Adquirir conocimiento básico del marco legislativo sobre voluntariado.

La formación individual pretende:

- Conocer del centro o servicio donde van a participar.
- Ideas generales sobre las características del grupo con el que van a colaborar.
- Como interactuar con las personas.
- Aspectos a tener en cuenta a la hora de participar en actividades.
- Solución de problemas que se pueden encontrar en su actividad.
- Recomendaciones bibliográficas en función de los intereses de la persona voluntaria.

Las personas voluntarias que han alcanzado la jubilación en Amica, tienen la oportunidad de formarse en temas de interés general, sobre tecnología, vida activa, participación en el banco del tiempo, y cuanta oferta se va desarrollando a lo largo del año.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a

seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

1. Donaciones en efectivo:

La entidad cuenta con un procedimiento de gestión de tesorería para controlar todas las transacciones en efectivo, que incluye las donaciones recibidas en metálico, para garantizar que todos los ingresos se reflejen en la contabilidad.

Para ello hay varias medidas:

- En la gestión de la caja intervienen al menos dos personas, una para la gestión y otra de supervisión.
- El importe recibido en metálico por una donación es ingresado en el banco lo antes posible y mientras tanto se guarda en la caja fuerte de la sede. Nunca se utiliza para pagar gastos o facturas en efectivo. En el ingreso bancario se identifica el concepto de la donación para que quede reflejado en contabilidad.

2. Identificación de donantes anónimos:

No se aceptan donaciones en metálico anónimas de más de 100 €, lo cual se pone en conocimiento de todo el equipo de la entidad y órganos de gobierno, y que incluye a los responsables y personal de captación de fondos.

La entidad identifica a los donantes que aportan más de 100€ a través de los siguientes mecanismos:

- Pasarela de donación online en la página web de la entidad que informa de que no está permitido el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100 €.
- Tanto en la web en el apartado de colaboraciones/donaciones como en el material de comunicación que se divulga para la captación de donaciones se incluye una nota dirigida al donante en la que se explica que si su donación es superior a 100 euros debe aportar sus datos personales para poder identificarle.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) para que nos indique los pasos a seguir.

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por Cambior & Jameson S.L. reflejando en dicho informe que la entidad "tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 790.000€. En este sentido, la dirección se encuentra realizando negociaciones con diversas entidades financieras con el fin de reestructurar y, en su caso, aumentar la financiación bancaria y mantiene la confianza de las mismas culminarán de manera favorable a los intereses de la Asociación."

Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 28 de junio de 2023.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	20.745.242 €	19.753.045 €
ACTIVO NO CORRIENTE	18.627.419 €	16.504.490 €
Inmovilizado intangible	371.851 €	351.959 €
Inmovilizado material	9.760.150 €	9.274.382 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8.485.556 €	6.867.347 €
Inversiones financieras a largo plazo	9.862 €	10.802 €
Activos por impuesto diferido		
ACTIVO CORRIENTE	2.117.823 €	3.248.555 €
Existencias	1.539 €	4.703 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	285.288 €	487.779 €
Deudores Comerciales	1.004.815 €	2.418.995 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	294.044 €	252.519 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.834 €	8.735 €
Periodificaciones a corto plazo	6.762 €	6.590 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	523.541 €	69.234 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.745.242 €	19.753.045 €
PATRIMONIO NETO	13.883.263 €	13.598.255 €
Fondos propios	9.052.810 €	9.040.928 €
Dotación fundacional/fondo social	2.188.639 €	2.188.639 €
Reservas	6.838.853 €	6.844.377 €
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultado del periodo	25.318 €	7.912 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.830.453 €	4.557.327 €
PASIVO NO CORRIENTE	3.954.173 €	3.753.110 €
Deuda total a largo plazo	3.954.173 €	3.753.110 €
Deudas a largo plazo	3.954.173 €	3.753.110 €
Deuda transformable en subvenciones		
PASIVO CORRIENTE	2.907.806 €	2.401.680 €
Deuda total a corto plazo	2.907.806 €	2.397.770 €
Deuda a corto plazo	1.729.071 €	1.738.607 €
Deuda transformable en subvenciones	36.974 €	
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	560.714 €	40.279 €
Beneficiarios acreedores		24.589 €
Acreedores comerciales	581.047 €	594.295 €
Periodificaciones a corto plazo		3.910 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	5.065.180 €	4.221.757 €
Ayudas monetarias y otros	-21.744 €	-53.740 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-250 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	22.947 €	20.298 €
Aprovisionamientos	-260.683 €	-203.093 €
Otros ingresos explotación	413.729 €	680.348 €
Gastos de personal	-3.696.097 €	-3.365.508 €
Otros gastos de explotación	-1.298.757 €	-1.162.378 €
Amortización del inmovilizado	-236.776 €	-198.731 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	93.909 €	74.383 €
Otros ingresos/gastos	124 €	-4.734 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	81.582 €	8.602 €
Ingresos financieros	34.525 €	73.408 €
Gastos financieros	-90.295 €	-71.957 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-2.026 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-55.770 €	-575 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	25.318 €	7.912 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.406.395 €	3.464.643 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.084.540 €	-472.249 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	321.855 €	2.992.394 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	285.008 €	2.995.807 €

Amica

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

